

INFORME SECRETARIA: Tunungüá – Boyacá, seis (6) de octubre de 2020, en la fecha al Despacho del señor Juez, solicitud de entrega de la demanda y sus anexos. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

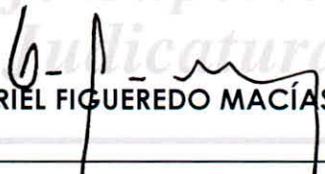
Radicación No.	158324089001-2016-00022-00
Clase de Acción	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandados	Yeison Andrés Sánchez Cañón

Reconocer personería al Dr. LEONARDO SALAMANCA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.243.317 de Monquirá y T.P. No. 126.217, como apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia, conforme al poder conferido.

Ordenar la entrega de la presente demanda y sus anexos al señor apoderado del Banco Agrario, conforme a lo normado en el Art 92 del Código General del Proceso.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. 14 fijado el 9 de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


**MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
SECRETARIO**